

## ACTA

### V SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día jueves veintidós de junio del año de dos mil seis, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan a continuación conformando el quórum legal; por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas: Dr. Guillermo Campos Ríos, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: la Dra. Irma Herrera Camacho; por el Área de Ingeniería y Tecnología: la Dra. Tatiana Prutskij, la Dra. Margarita Teutli León, y el Dr. Salvador Alcántara Iniesta; por el Área de Ciencias de la Salud: la Mtra. Alejandra Espinosa Taxis y el Dr. Jorge Antonio Yáñez, por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades: Dra. Antonella Faguetti Spedicato y por el Área de Ciencias Agropecuarias: Mtro Víctor Tamariz. Como consejeros ex-oficio: la Dra. Amira del Rayo Flores Urbina, Directora del Instituto de Fisiología, el Dr. Jorge Torres Jácome, Director del Instituto de Ciencias y el Dr. Gregorio Hernández Cocoltzi, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas"; la Mtra. Carmen Romano, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras, la Mtra. Bertha Alvarado Hidalgo, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, el Dr. Cupatitzio Ramírez Romero, Director de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, y el Mtro. Jaime Cid Monjarraz, Director de la Facultad de Ciencias de la Electrónica y en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Graciela Montes, Directora de Investigación, y como Secretario de Actas, el Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado.

Para dar inicio a la sesión se procedió a la lectura del

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Propuesta de Conformación del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado 2006-2010
5. Asuntos pendientes de la Investigación y del Posgrado
6. Asuntos Generales.

El Dr. Hernández, puso a la consideración del pleno del Consejo el Orden del Día y no habiendo ninguna propuesta de modificación se dio por aprobado. Pasando a la Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la Mtra. Romano comentó sobre el párrafo correspondiente a la Maestría en Ciencias Sociales, solicitando que se precise de la siguiente forma; en el párrafo: "Existe el compromiso de que de no hacer las modificaciones no se abrirá la convocatoria ...", modificar a: *Además señala que está enterada de que existe el compromiso verbal*

*que, de no hacer las modificaciones acordadas por este Consejo al Programa, no se volvería a abrir la inscripción y no se emitirá la convocatoria"*

De igual forma el Dr. Hernández, recordó que se encontraba pendiente la presentación del acta en extenso de la I sesión extraordinaria del 27 de marzo, a petición del pleno del CIEP, misma que fue transcrita de la grabación en forma completa y detallada. Omitiéndose su lectura, ésta fue entregada a los Consejeros.

Siguiendo con el Orden del Día, dentro del punto 4.-*Propuesta de conformación del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado 2006-2010*, el Dr. Hernández planteó que por parte de la Secretaría General le han solicitado información de los procesos electorales que se deberán realizar en lo que resta del año. Dado que, precisamente en este año se deberá renovar el Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado y considerando las discusiones y acuerdos que se han dado a partir del trabajo del propio Consejo, en particular en el Foro *"Retos y perspectivas del Posgrado y la Investigación en la Sociedad del Conocimiento"* en donde se hicieron propuestas de conformación del CIEP, en esta ocasión, se presenta una propuesta que atiende a la demanda de una mejor representatividad de las áreas de conocimiento en el Consejo y que recoge muchas de las propuestas planteadas, no solo por este Consejo, sino también de los anteriores.

La propuesta toma en cuenta la proporción de investigadores y el desarrollo de la investigación y el posgrado en las distintas áreas de conocimiento agrupadas por Divisiones de Estudios Superiores (DES). De esta forma, en lugar de los 3 consejeros por área, como está considerado actualmente en el Estatuto, se plantea que cada DES cuente con al menos dos consejeros, con la posibilidad de adicionar consejeros, dependiendo de la representatividad de miembros del Padrón de Investigadores en la DES y del grado de acreditación de sus programas de posgrado. Adicionalmente, también se plantea que en la primera elección y por única vez los dos consejeros electos con mayor votación en cada DES serán elegidos por 4 años y los siguientes durarán en su cargo 2 años. Lo anterior con el fin de que el CIEP sea renovado parcialmente cada 2 años eligiéndose los consejeros por un periodo de duración de 4 años.

Puntualmente, se propone que los consejeros adicionales, por el porcentaje de miembros del Padrón respecto del total de los profesores de tiempo completo de la DES, se defina de la siguiente forma: entre 11% y 20%, un consejero; entre el 21% y el 30%, dos consejeros y entre el 31% y el 100%, tres consejeros. Por lo que respecta al grado de desarrollo del posgrado en la DES, que contempla el porcentaje de programas de posgrado acreditados respecto del total de programas ofrecidos por la DES, se considera un consejero adicional cuando el porcentaje esté entre el 50% y el 75%, y dos cuando el porcentaje sea mayor al 75%.

Continuando con el análisis de la propuesta, la Mtra. Alvarado comentó que habría que considerar que en el futuro las Escuelas de Ingeniería Agrohidráulica, de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la parte Ciencias Agropecuarias del ICUAP, pudieran conformar una nueva DES, proponiendo que se trabaje no con porcentajes sino con el número de profesores.

El Dr. Ramírez propuso que se considerara no solo porcentaje de PTC en el padrón, sino también en el SNI y que las proporciones se consideren del total no por unidad académica.

El Dr. Campos propone tratar de equilibrar la representatividad para que no hubiera DES sobrerrepresentadas.

Tanto la Dra. Prutskij como la Dra. Faguetti manifestaron su desacuerdo con la propuesta, la Dra. Prutskij argumentó que realizando la elección cada dos años, representaría una inequidad para aquellas áreas con menor número de investigadores, mientras que la Dra. Faguetti considera que en la propuesta, las áreas más fuertes son las más representadas dejando con minoría a otras áreas y en algunos casos áreas muy diferentes, proponiendo que también sean consideradas las disciplinas.

El Dr. Yáñez comparte la opinión de la Dra. Faguetti, proponiendo que en lugar de 22, sean 23 consejeros, un consejero por cada programa en PNP, o bien, que hubiera 26, uno por cada Unidad Académica e Instituto y tener así una representatividad de toda la universidad.

La Dra. Herrera, comentó que cada área tendría que hacer sus propuestas y comentar con todos los representados para tener una visión mas amplia.

El Dr. Ramírez, comento que quienes tengan interés en dedicarle mas tiempo a la investigación y a los posgrados de calidad, puedan tener en el Consejo mayor posibilidad de expresar sus opiniones y de impulsarlas.

El Mtro. Tamariz, propuso buscar una representatividad de todos los sectores involucrados en la investigación y el posgrado, que la alternativa que mas favorece es conformarse por áreas del conocimiento y trabajar en sus propios criterios de evaluación.

La Mtra. Alvarado, considera que la poca representatividad en algunas áreas, en el actual Consejo, se dio por un bajo poder de convocatoria para las elecciones de consejeros de investigación y que habría que analizar esto a fondo, para que la nueva convocatoria permita que todas las áreas tengan el número completo de representantes con intereses propios de las áreas, que se tenga cuidado en la norma y en la forma de convocatoria.

Para concluir este punto, el Dr. Hernández, pidió al pleno del CIEP que del conjunto de propuestas que se han hecho, las estudien y que las comenten con sus representados para que se enriquezca la propuesta, siempre considerando ser equitativos manteniendo criterios de calidad. Adicionalmente, informó que este año la elección del Consejo deberá ser en el mes de octubre. Se acordó enviar por correo electrónico las opiniones y propuestas al respecto y que en la próxima sesión se den a conocer para conformar la propuesta.

Pasando al punto 5.- *Asuntos pendientes de la Investigación y del Posgrado*, el Dr. Gerardo Martínez informó sobre la situación que guardan los siguientes posgrados:

Con relación a la propuesta de unificación de las especialidades en *Inocuidad Microbiana y Tecnología de los Alimentos*, se está a la espera del comentario por parte de la Comisión ampliada del Área de Ciencias Exactas y Naturales.

Con relación a la propuesta de creación de la *Maestría en Comunicación Estratégica y Calidad de los Servicios*, se está a la espera de una tercera opinión para poder conformar las opiniones.

En cuanto a la ampliación de la opción terminal de la *Maestría en Derecho* ya se ha turnado a evaluadores externos y se está en espera de sus comentarios.

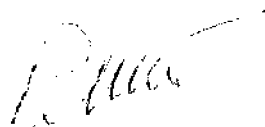
De la solicitud de modificación al plan de estudios de la *Especialidad en Orientación Educativa, un enfoque psicopedagógico*, estamos a la espera de los comentarios de la Comisión Ampliada de Educación y Humanidades.

Se acordó aprobar la modificación al perfil de ingreso de los aspirantes a la *Maestría en Valuación*. De igual forma se acordó aprobar, con observaciones y recomendaciones, las solicitudes de modificación de los programas y planes de estudios de las *Maestrías en Tránsito y Transporte, Ingeniería Geotecnia, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Construcción*.

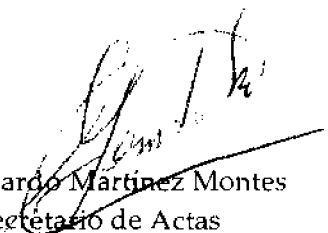
Dentro de los Asuntos Generales el Dr. Hernández comenta que por ser competencia de este Consejo, la Abogada General, envía la solicitud para acordar lo conducente respecto a un comunicado que llegó directamente al Rector por parte del SNI relacionado con la evaluación de la pertenencia al Sistema de la Dra. Ma. Rosario Farga Mullor. En ese comunicado se menciona que la doctora presentó en su solicitud de renovación con trabajos no realizados por ella. Después del análisis realizado por la Junta de Honor, el SNI determinó que se expulse definitiva y permanentemente del SNI a la investigadora y turnar a su Institución la documentación del caso para que tome las medidas pertinentes. Actualmente, con fundamento en el Estatuto Orgánico Universitario, se le han suspendido sus derechos universitarios por un periodo de un año, a partir del 16 de mayo 2006, y puso a consideración del pleno lo conducente. Se acordó la desincorporación del Padrón de Investigadores y su expulsión del mismo de forma definitiva.

Con relación a los resultados de los proyectos de investigación, el Dr. Hernández comentó que está gestionando un apoyo adicional, debido a que se cuenta con los mismos \$ 6'000,000 del año pasado, que se está a la espera de la evaluación de 25 proyectos que faltan y que en un breve lapso se darán a conocer los resultados.

No habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las veinte horas con dieciséis minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejada  
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes  
Secretario de Actas